

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, quince (15) de abril de dos mil trece (2013)

REF: RADICADO 05001 23 31 010 2012 0251 00
ACCIÓN ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE: JAIRO DE JESÚS MONSALVE VILLA
DEMANDADO: COLPENSIONES
ASUNTO: CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

En consecuencia, previas las anotaciones de rigor, y una vez ejecutoriado el presente auto, envíese a la Oficina de Jurisdicción Coactiva copia autenticada de la sanción proferida por este despacho y su confirmación en el Tribunal Administrativo de Antioquia, con nota de ser primera copia que presta mérito ejecutivo y con constancia de su ejecutoria, para los trámites correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

El auto anterior se notifica en
estados
de fecha 16 de abril de 2013
Secretaria Judicial:

**NATALIA ZULUAGA
JARAMILLO**